



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN(ADMISIÓN PROVISIONAL)

En sesión celebrada el 28 de agosto de 2024, el Tribunal constituido para el estudio de la documentación presentada por los aspirantes, al objeto del cumplimiento de los requisitos exigidos, en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2024-0501 de fecha 22 de marzo, publicadas en BOP n.º 142 de 1 de abril, ha adoptado y hace público los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento de funcionario interino de programas de personal docente de Gestión de Marketing y Comunicación, con especificación, en su caso, de la causa de exclusión, resultando:

Admitidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CARRION DAVILA, PABLO	15****99A
CID PEREZ, INMACULADA	21****77k
CUESTA CARRION, HELENA IRSA	14****15H
GUIJARRO JIMENEZ, M. ^a MERCEDES	52****48L
RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL	14****16C

Excluidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de Exclusión
ALONSO GUINALDO, JOSE LUIS	07****64N	1 y 2
GUILLÉN LOPEZ, MARIA JESUS	14****99E	1
JIMENEZ LEON, JOSEFINA	34****54D	1
MADROÑAL ORTIZ, EVA	34****97D	3

1. No acredita titulación mínima relacionada con el campo profesional objeto de la unidad de competencia conforme al Anexo XI.
2. No acredita abono de la tasa.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

3. No acredita requisito de competencia docente conforme al anexo XI.

Segundo.- Fijar un plazo de **tres días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos en la página web(a efectos informativos) y e-tablón municipal(a efectos de plazos), para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos tendrán la consideración de definitivos y se procederá a la baremación de méritos.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal

